



NOTA DE PRENSA

La AEAT y los asesores fiscales debaten sobre los claroscuros del Código de Buenas Prácticas y de la controvertida DAC6

La APAFCV está de acuerdo en trabajar en base a una cooperación simétrica con la Administración, pero sigue reclamando una mayor seguridad jurídica en las reformas normativas que en breve entrarán en vigor.

Bajo el título “**El Asesor Fiscal: Elemento esencial en la colaboración social**”, en el encuentro que ha congregado en la localidad de Altea a más de 200 profesionales del sector, organizado por la Asociación los días 26 y 27 de septiembre de 2019, se han abordado temas de candente actualidad tributaria, interviniendo en el mismo destacadas figuras de los ámbitos jurídico y tributario y contando con la presencia, durante la Cena XXXIV Aniversario, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, D. Vicent Soler i Marco.

Durante la jornada de ayer, expertos como **D. Bartolomé Borrego Zabala**, Vocal responsable de la División de Nuevas Tecnologías de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla, trató el tema del modelo de colaboración social para profesionales de la gestión tributaria que se pondrá en marcha a partir del 1 de enero de 2020, proporcionando las claves de este modelo e indicando cómo puede afectar a los asesores fiscales lo que el mismo denominó como “la cuarta revolución industrial”, en alusión a las nuevas tecnologías (Blockchain, Big Data e inteligencia artificial). El mismo experto indicó cómo superar con éxito una entrada domiciliaria de la inspección tributaria.

La catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alicante, **Dña. Yolanda Martínez Muñoz** abordó la tan controvertida Directiva DAC 6, en vigor desde julio de 2018 pero que aún no se ha transpuesto a nuestra normativa interna, por su “dudosa legalidad”, según palabras de la experta y por tanto por la falta de seguridad jurídica para el contribuyente ya que, los conceptos incluidos en esta norma con amplios y poco claros.

Las jornadas contaron también con la participación de **Dña. María Dolores Urrea Sandoval**, Subdirectora de Normalización y Técnica Contable del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) que expuso los principales contenidos de la Resolución de 5 de marzo por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Por su parte, el Subdirector General de Tributos, **D. Carlos Gómez Jiménez** trató las principales novedades en la Ley General Tributaria que introduce el anteproyecto de Ley de medidas contra el fraude: prohibición de regularizaciones fiscales extraordinarias; prohibición del software de doble uso; modificación del régimen de la lista de morosos, entre otras, la reducción del límite para entrar a formar parte de la lista

de morosos que pasa de 1.000.000€ a 600.000€; obligaciones de información sobre criptomonedas; limitación de pagos en efectivo.

Las XXVI Jornadas Tributarias de la APAFCV finalizaron el viernes 27 de septiembre con la mesa debate titulada 'Cooperación tributaria: ¿simétrica o de confrontación?', en la que intervinieron **Carlos Gómez Jiménez**, Subdirector General de Tributos; **Juan Martín Queralt**, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valencia, **Jaume Menéndez Fernández**, Ex Director Fiscal de gas Natural, miembro del Foro de Grandes Empresas y colaborador en el Código de Buenas Prácticas, y **Carolina Verdés Pastor**, Vicepresidenta Territorial de la APAFCV en Valencia, acompañados en la mesa por **Luis Chinchilla**, Presidente de la APAFCV. En este debate los participantes **analizaron el Código de Buenas Prácticas** que nació en el foro de discusión de la OCDE de 2002, para llegar a una relación de cooperación entre contribuyente y Agencia Tributaria. El actual Código de Buenas Prácticas para grandes empresas, aprobado el 20 de julio de 2010 y al cual la Asociación de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana se adhirió el pasado 10 de septiembre, cuenta ya con la adhesión de unas 500 entidades a pesar de no estar todavía en marcha, en espera de que se unan al mismo todos los colectivos profesionales.

Tanto la Administración, representada en este debate por el Subdirector General de Tributos, como la APAFCV, a través de su Vicepresidenta Territorial, Carolina Verdés, está de acuerdo en que este Código representa un punto de inicio para una cooperación tributaria simétrica y no de confrontación entre el contribuyente y la Agencia Tributaria.

Carolina Verdés cree que el fraude se puede combatir de dos formas, bien mediante medidas represivas o bien mediante un cumplimiento voluntario, es decir, una colaboración activa, alternativa esta última por la que aboga la APAFCV. Buen ejemplo de ello es este Código de Buenas Prácticas o la norma UNE 19602. En cualquier caso, la Vicepresidenta mantiene que "todo esto aún parece difícil cuando vemos el endurecimiento de la normativa impuesta por parte de las Administraciones, como por ejemplo la controvertida DAC6 que añade más inseguridad jurídica a la ya existente, ya que los conceptos que define no quedan suficientemente claros y parecen englobar a todo asesor fiscal".

Para ello la APAFCV reclama a la Administración que publique una consulta tributaria vinculante que aclare el alcance de esta norma. La Asociación, en este debate, indicó una posible solución pragmática a la citada inseguridad jurídica basada en eximir de responsabilidad a quien informa en cumplimiento de esta Directiva y de este modo la Agencia Tributaria obtendría la información que pretende obtener, mediante esta nueva obligación.

Las Jornadas fueron clausuradas por el Director General de Tributos y Juego de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, D. Rafael Beneyto Cabanes.

[Pueden descargar las imágenes del encuentro en el siguiente enlace: <http://bit.ly/2n1jdqx>].

Más información:

Gabinete de Comunicación - Gracia Calleja: 609 23 81 93
valencia@apafcv.com - www.apafcv.com

Sobre la APAFCV: La Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana, creada en 1985, basa su labor en la defensa y promoción de los intereses profesionales del Asesor Fiscal, así como en el reciclaje continuo de esta figura, facilitando toda una serie de servicios complementarios que facilitan la labor diaria de los despachos profesionales. Asimismo, la Asociación actúa como mediador entre el contribuyente y la Administración, haciendo partícipes a los altos representantes de la misma, de la necesidad de mantener una estrecha colaboración social.